



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**

Programa de Curso

PC-0168 AUDITORÍA FORENSE

La Escuela de Administración de Negocios.

Fundada en 1943, es una de las escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo de docentes altamente capacitado, así como un currículum actualizado según las necesidades actuales del mercado. A partir de junio 2016, el SINAES otorgó acreditación de ambas carreras a la Sede Rodrigo Facio.

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores Humanistas

Ética Tolerancia Solidaridad
Perseverancia Alegría

Valores Empresariales

Innovación Liderazgo Excelencia
Trabajo en Equipo Emprendedurismo
Responsabilidad Social

Una larga trayectoria de excelencia...





PROGRAMA DEL CURSO
PC-0168 AUDITORÍA FORENSE
I CICLO 2025

DATOS DEL CURSO

Carrera (s): Contaduría Pública
Curso del IX ciclo del Plan de Estudios.
Requisitos: PC-0531 Auditoría Financiera IV
Correquisitos ---
Créditos 3

Horas de teoría:	Horas de laboratorio:	2 horas	Horas de práctica:	1 horas
-------------------------	------------------------------	---------	---------------------------	---------

PROFESORES DEL CURSO

GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
SEDE RODRIGO FACIO				
	Máster Rafael Antonio Palomo Asch (Coordinador)	L: 18:00 – 21:00	118 CE	L: 16:00 – 18:00

*A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La profesión del Contador Público moderno reconoce nuevos desafíos que le impone la sociedad: la prevención del fraude y la corrupción. Los hechos demuestran que existe un porcentaje significativo de negocios fraudulentos, que aprovechan las condiciones existentes para cerrar contratos y consolidarlos.

La naturaleza humana, que aún no incorpora en su mentalidad que la sociedad será mejor en la medida que exista la buena voluntad de todos los que la conformamos, ha puesto en jaque todos los sistemas para administrar intercambios que guarden el justo beneficio para los actores involucrados en las distintas transacciones que los relacionan.

El mundo avanza aceleradamente en conocimientos y desarrollo de aplicaciones tecnológicas; sin embargo, el hombre aún no se convence que aplicando que aplicando reglas éticas podrían existir avances espectaculares para toda la sociedad. Esto ha complicado a la sociedad civil y gubernamental; de hecho, se gastan grandes cifras en investigaciones de fraudes a nivel mundial.

La auditoría forense que enseña la Universidad de Costa Rica mediante este curso se define haciendo





eco de las palabras del Dr. CPA Jorge Badillo A.; es decir “«... una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico” en todas sus formas.

II. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer y aplicar los conceptos, metodologías y herramientas fundamentales para la ejecución de las labores de la auditoría forense.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contextualizar la auditoría de forense, sus características y los elementos diferenciadores respecto a otras disciplinas de auditoría destacando las implicaciones que tiene tanto en lo público como en lo privado; en lo nacional como en lo internacional.
2. Desarrollar una base conceptual del fraude, sus formas y los delitos asociados a su comisión.
3. Conocer con detalle la metodología y las etapas del proceso de auditoría forense.
4. Enseñar y desarrollar en los estudiantes las destrezas y habilidades que se requieren para conducir la etapa de planificación de la auditoría forense, con el fin de dar curso inmediato al trabajo de campo.
5. Permitir a los estudiantes conocer y aplicar las diferentes técnicas para llevar a cabo el trabajo de campo o investigación profunda de la auditoría forense.
6. Ejercitar destrezas y habilidades en los estudiantes para conocer en detalle la estructura del informe de la auditoría forense, su estrategia, la redacción y el trámite, según la audiencia a quien o quienes vaya dirigido.
7. Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, profundizando en el diálogo y la reflexión sobre los valores humanistas, y también sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.





IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

- TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE: REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
- TEMA 2. BASE CONCEPTUAL Y NORMATIVA DE LA AUDITORÍA FORENSE. PERFIL DEL AUDITOR FORENSE.
- TEMA 3. PROCESO Y METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA FORENSE: INSUMOS, PROCESOS Y PRODUCTOS DE LAS ETAPAS
- TEMA 4. LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE: Conocimiento de los hechos y actos denunciados. Definición de los pasos a seguir.
- TEMA 5. EL TRABAJO DE CAMPO DE LA AUDITORÍA FORENSE: Métodos, técnicas y normas aplicables
- TEMA 6. EL INFORME DE AUDITORÍA Y SU TRÁMITE

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- a. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.
- b. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico-prácticas procurando un enfoque constructivista.
- c. Las clases son de tipo teórico-práctico y se basan en el análisis y discusión de los conceptos y herramientas de la auditoría de gestión, su aplicación práctica y la resolución de situaciones de carácter fáctico en forma de casos.
- d. Se conformarán grupos de trabajo de alumnos para facilitarles ampliar los conceptos mediante la realización de trabajos asignados por el profesor, quien funge como el guía, elemento de consulta y coordinador de las diferentes actividades.

Objetivos de los aspectos metodológicos

- a. Fomentar el aprendizaje colaborativo en ambientes diversos basados en la escucha y el respeto.
- b. Desarrollar habilidades que permita a los estudiantes tanto el manejo de los conceptos teóricos como también el poder aplicarlos en situaciones específicas.
- c. Fortalecer el trabajo en equipo para desarrollar la metodología aprendida (aprender-haciendo).

Objetivos de las competencias éticas

- a. Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.



- b. Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- c. Conocer algunos de los principios básicos de la ética de los profesionales en Contaduría Pública.
- d. Fortalecer la honestidad y la lealtad.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética y responsabilidad social. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
Rubro 1 Examen parcial 1	Temas I, II, III	25%	Según cronograma
Rubro 2 Examen parcial 2	Temas III, IV, V	25%	Según cronograma
Rubro 3 Práctica Dirigida	Creación de un caso de estudio con base en la comparación de la metodología aprendida y una realidad fáctica de auditoría forense	25%	Según cronograma
Rubro 4 Conferencias técnicas	Dos (2) Conferencias dictadas por expertos sobre tópicos que se aplican a la auditoría forense	15%	Según cronograma
Rubro 5 Lecturas complementarias / Inglés	Dos (2) lecturas selectivas sobre la experiencia de otros en auditoría forense (inglés)	10%	Según cronograma
NOTA		100%	

Las evaluaciones serán de tipo teórico-práctico sobre el contenido definido en todos los temas. Todas las evaluaciones se realizarán dentro del horario de clases.

El promedio final será el que se obtenga una vez sumados todos los porcentajes obtenidos en cada uno de los rubros de evaluación. En todos los casos, se aplica el sistema de redondeo según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (RRAE). Los exámenes de reposición se registrarán según el Art. 24 del Reglamento Académico.

RUBRO 1 Examen parcial 1

Prueba escrita aplicada a toda la población estudiantil, para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en los temas 1, 2 y 3 desarrollados en la clase. El estudiante contará con un máximo de 2.5 horas para la realización de la prueba.

RUBRO 2 Examen parcial 2

Prueba escrita aplicada a toda la población estudiantil, para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y prácticos y su aplicación en los temas 4, 5 y 6 desarrollados en la clase. El estudiante contará con un máximo de 2.5 horas para la realización de la prueba.

Aspectos importantes sobre las evaluaciones:

De acuerdo con el Artículo 18, inciso d) del RRAE se estará notificando de forma oportuna a los estudiantes el tiempo real o duración de cada una de las pruebas parciales.

La no asistencia deberá justificarse de conformidad con lo establecido por la Universidad de Costa Rica tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de justificante. Dichos documentos y evidencias deberán presentarse al profesor y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y el profesor que le imparte lecciones) en los plazos reglamentariamente establecidos. Los exámenes de reposición se registrarán según el Art. 24 del RRAE. Por lo que, en caso de que los estudiantes no realicen alguno de los exámenes parciales en las fechas establecidas en el cronograma indicado en el apartado VII de este documento, se aplicará lo que establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

“ARTÍCULO 24. Cuando la persona estudiante se vea imposibilitada, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones, según lo que establece el artículo 14 bis de este reglamento, la muerte de parientes hasta de segundo grado, de una persona con la que haya tenido una relación parental análoga o una relación afectiva, alguna circunstancia que afecte su salud integral, u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. Esta solicitud debe presentarla ante la persona docente que imparte el curso, adjuntando el documento probatorio idóneo y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que la persona docente determine, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición.

Si esta procede, la persona docente deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que a la persona estudiante se le aprobó la reposición.

En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la persona que dirige la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.”

Las evaluaciones serán de tipo teórico-práctico sobre el contenido definido en todos los temas. Todas las evaluaciones se realizarán dentro del horario de clases. De acuerdo con el Artículo 18 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil se estará notificando de forma oportuna a los estudiantes la duración de cada una de las pruebas parciales. Los exámenes se desarrollarán de forma presencial.

El promedio final será el que se obtenga una vez sumados todos los porcentajes obtenidos en cada uno de los rubros de evaluación. En todos los casos, se aplica el sistema de redondeo según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (RRAE). Los exámenes de reposición se registrarán según el Art. 24 del Reglamento Académico.

El no recibo oficial de los exámenes parciales deberá justificarse al tenor de lo establecido por la Universidad de Costa Rica tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de respaldo. Dichos documentos y evidencias – en formato digital - deberán enviarse al profesor y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y el profesor que le imparte lecciones) vía correo electrónico institucional; respetando los plazos reglamentariamente establecidos.

Se aplicará prueba de ampliación a aquellos estudiantes que obtengan una calificación final redondeada de entre 6,0 y 6,75. El estudiante que obtenga en la prueba de ampliación una nota de 7,0 o superior, tendrá una nota final de 7,0 (Art.26 del RRAE).

RUBRO 3 Práctica dirigida

Es un trabajo en equipos de mínimo 3 personas y máximo 5. En todo caso dependiendo del número de estudiantes matriculados el tamaño del grupo puede variar. Estos grupos se formarán el primer día de clases. El profesor provee la metodología a seguir durante el desarrollo de la práctica. Los estudiantes deben buscar auditorías forenses realizadas al nivel nacional o internacional; en especial que hayan servido de prueba para un posible fallo legal en contra de los defraudadores, ya sean el sector público o privado. Ellos reconstruirán todas las etapas del proceso aplicado, creando un caso práctico adaptado. Este trabajo implica, además, la elaboración de un glosario de términos aprendidos en clase y utilizados en la realidad fáctica estudiada.

La entrega se hará en dos (2) fechas: La primera entrega tiene un valor de 5%, lo que corresponderá a entregable en documento y reunión del equipo de trabajo con el profesor para recibir realimentación y dar seguimiento. La segunda entrega, tiene un valor de 20% (15% material escrito y 5 % exposición).

El objetivo de esta práctica dirigida es contribuir con el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, de manera que se les motive a tener experiencias prácticas, en un ambiente real, los temas



desarrollados y aprendidos en clase; además de fomentar el trabajo en equipo y el uso de herramientas tecnológicas para la elaboración de papeles de trabajo y evidencia. La práctica debe enfocarse en un caso real de auditoría forense practicada ya sea por la Unidad de Delitos Económicos o la Unidad de Legitimación de Capitales del Organismo de Investigación Judicial o bien por la Contraloría General de la República. También casos presentados como denuncias al Ministerio Público o cualquier otro que los estudiantes puedan ofrecer para ilustrar su caso.

RUBRO 4 Conferencias técnicas

La cátedra invita a dos expertos nacionales o internacionales con el fin de que ellos compartan sus experiencias en auditoría forense. La Conferencia 1 será sobre un enfoque metodológico de la auditoría forense seleccionado por el especialista mediante un caso práctico explicado. La Conferencia 2 tratará sobre la auditoría forense informática. Demostración del uso de la tecnología para detección del fraude informático y recopilación de evidencia para la prueba. Los estudiantes prepararán informes críticos de esas conferencias con las instrucciones del profesor en fecha indicada.

RUBRO 5 Lecturas programadas.

Las lecturas complementarias selectivas por tema son una forma de hacer que el estudiante amplíe sus conocimientos y criterios sobre asuntos generales o puntuales relativos a la auditoría de gestión. Dos (2) de estas lecturas serán en inglés. El estudiante recibe en una fecha la lectura y entrega la asignación propuesta en la fecha indicada en el cronograma.

El profesor debe realizar dinámicas para generar discusión sobre el contenido de las lecturas. Los contenidos de esas lecturas pueden materia evaluable en los exámenes parciales.



VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	TEMA
1	MARZO 10	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Carta del estudiante Formación de equipos de trabajo para la investigación dirigida. TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE: REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
2	MARZO 17	<ul style="list-style-type: none"> TEMA 2. BASE CONCEPTUAL Y NORMATIVA DE LA AUDITORÍA FORENSE. PERFIL DEL AUDITOR FORENSE. Entrega y discusión de la metodología para la investigación dirigida.
3	MARZO 24	<ul style="list-style-type: none"> TEMA 3. PROCESO Y METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA FORENSE Entrega a los estudiantes de Lectura complementaria 1 (Se evalúa 7/4/2025)
4	MARZO 31	<ul style="list-style-type: none"> TEMA 4. LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE
5	ABRIL 7	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia técnica 1: Metodología de la Auditoría Forense y su aplicación en un caso real (Entrega del informe crítico el 5/5/2025) Evaluación de la Lectura complementaria 1
6	ABRIL 14	(SEMANA SANTA)
7	ABRIL 21	<ul style="list-style-type: none"> TEMA 4. LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE
8	ABRIL 28	<ul style="list-style-type: none"> Primer Examen Parcial: Temas I, II, III (*)
9	MAYO 5	<ul style="list-style-type: none"> Se reciben los informes críticos de Conferencia Técnica 1 Revisión de la primera entrega de la Investigación dirigida
10	MAYO 12	<ul style="list-style-type: none"> TEMA 5. EL TRABAJO DE CAMPO DE LA AUDITORÍA FORENSE Entrega a los estudiantes de la Lectura complementaria 2 (Se evalúa 26 de mayo)
11	MAYO 19	<ul style="list-style-type: none"> TEMA 5. EL TRABAJO DE CAMPO DE LA AUDITORÍA FORENSE <i>Taller con IDEA para detección de fraudes e irregularidades.</i>
12	MAYO 26	<ul style="list-style-type: none"> TEMA 5. EL TRABAJO DE CAMPO DE LA AUDITORÍA FORENSE <i>Taller sobre toma de declaraciones juradas para sustentar los hechos de una investigación de fraude en la auditoría forense.</i>
13	JUNIO 2	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la Lectura complementaria 2 TEMA 6. EL INFORME DE AUDITORÍA Y SU TRÁMITE
14	JUNIO 9	<ul style="list-style-type: none"> TEMA 6. EL INFORME DE AUDITORÍA Y SU TRÁMITE <i>Taller sobre la redacción de un informe/relación de hechos</i>
15	JUNIO 16	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia Técnica 2: La auditoría forense apoyada con técnicas y herramientas tecnológicas (Entrega del informe crítico el 30/6/2025)
16	JUNIO 23	<ul style="list-style-type: none"> Segundo Examen Parcial: Temas IV, V y VI (*)
17	JUNIO 30	<ul style="list-style-type: none"> Entrega y exposiciones de la investigación dirigida (**) Se reciben los informes técnicos de Conferencia Técnica 2
18	JULIO 7	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de promedios
19	JULIO 14	Examen de Ampliación

(*) Estas evaluaciones serán llevadas a cabo de forma presencial para todos los grupos de la cátedra.

(**) Estas presentaciones serán llevadas a cabo de forma virtual para todos los grupos de la cátedra.

Nota: La fecha de exámenes de reposición en común acuerdo con el profesor.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Soto Villarroel y otro. Auditoría Forense: Una nueva especialidad. Retraído de <http://www.capic.cl/wp-content/uploads/2015/09/TEMA-1-SOTO-PAILLACAR.pdf>
2. Solari, Luis. Fundamentos Auditoría Forense. Retraído de https://www.academia.edu/31867396/Auditor%C3%ADa_Forense_Fundamentos_AUDITOR%C3%8DA_FORENSE
3. Estupiñan Gaitan, Rodrigo (2002). "Control Interno y fraudes: Con base en los ciclos transaccionales"; Ecoe Ediciones, Bogotá, Colombia.
4. Miguel Cano y René Castro (2002): "Auditoría Forense", Artículo publicado por el Instituto de Auditores Internos. Junio 2002. Colombia.
5. Bravo Bonilla, José Antonio. Fraude Financiero. Editorial Juriscentro. 2004. Costa Rica.
6. Ocampo, Carlos Alberto y otros. Técnicas forenses y la auditoría. Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia. 2010. Retraído de <http://www.redalyc.org/pdf/849/84917249019.pdf>

Nota: Se les instruye como estudiantes a incorporar la práctica de dejar constancia de la revisión de las bases de datos y recursos bibliográficos de la Universidad de Costa Rica en las actividades investigativas de esta cátedra. De igual forma, se solicitará la consulta y sustento de esta bibliografía en actividades como la investigación supervisada y casos prácticos principalmente.





IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROFESOR

SEDE RODRIGO FACIO

GR	Docente	Correo
1	Rafael Ant. Palomo Asch	rafael.palomo@ucr.ac.cr

X. ENTORNO VIRTUAL

Si bien este curso es **presencial**, como medida uniforme tomada por la Escuela de Administración de Negocios, la plataforma institucional **Mediación Virtual** será utilizada tanto para el envío como la recepción de tareas, asignaciones especiales, materiales académicos, informativos y otros.

Asimismo, se usará una plataforma de comunicación virtual para que los estudiantes matriculados en el curso puedan realizar consultas de forma virtual al docente previa cita concertada con el profesor.

